Resolución Nº 304 /2012

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS A FAVOR DE LA SENATUR"

Asunción, 16 de abril de 2012

VISTO: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS"; y

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 02 de abril del año 2012, según acta correspondiente

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado en referencia, en tal sentido según Informe de Evaluación ha formulado la pertinente recomendación.

Que conforme a la recomendación mencionada, la empresa Diario Express ha cumplido con todas las exigencias del PBC para la Adquisición de Periódicos

Cuyos integrantes del comité de evaluación, sugieren ADJUDICAR mediante CONTRATO para la adquisición solicitada, basados en los Puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, la presentada por la siguiente firma: **Diario Express**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo a lo establecido en al Art. 34 Inc. c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que hace mención a que en el caso de no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR la contratación a la siguiente empresa:

- **"Diario Express"** en la suma de Gs. **7.635.700.-** (Guaraníes, Siete millones seiscientos treinta y cinco mil setecientos), según Contrato, para el servicio mencionado, descrito en el Informe de Evaluación.

Art. 2º.- AUTORIZAR los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato a la empres mencionada en el Artículo 1

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo